



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 041

Fecha: 28 de abril de 2021

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Decisión
1.	2019-00337	REPARACION DIRECTA	LUIS ANGEL ALVAREZ ALVAREZ	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION – RAMA JUDICIAL, MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	24/08/2020	AUTO	SE ADMITE LA DEMANDA

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Radicado No. 2019-00337

CONSTANCIA SECRETARIAL

En mi condición de secretaria dejo constancia que el proceso de la referencia se notifica en el estado de la fecha, dado que la providencia fue firmada por la señora jueza el 24 de agosto de 2020, pero al momento de realizar el envío al correo electrónico del citador del juzgado como al mío lo hizo a otro correo electrónico, por tanto esta secretaria nunca hasta la fecha tuvo conocimiento de la existencia de dicha providencia.

Como soporte de lo anterior, se anexa copia del mensaje de envío del correo electrónico que contiene la providencia, donde se evidencia el envío al buzón electrónico del Citador del juzgado, señor Adalberto Vega Contreras y al otro correo distinto al de esta secretaria.

Sincelejo, 28 de abril de 2021.



KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria

RV: Envio Documento firmado Electrónicamente

Mary Rosa Perez Herrera <mperezh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 24/08/2020 9:54

Para: Karina Patricia Guerra Sampayo <kguerras@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Adalberto Vega Contreras <avegaco@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (337 KB)

2019-00337 RD ADMITE - PRIVACION INJUSTA. 24-08-2020.pdf;

De: Firma Electronica Rama Judicial 2 <firmaelectronica2@dej.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 24 de agosto de 2020 9:51**Para:** Mary Rosa Perez Herrera <mperezh@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Envio Documento firmado ElectrónicamenteRAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se le ha enviado un documento firmado electrónicamente.

Documento firmado electrónicamente

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

27/4/2021

Correo: Adalberto Vega Contreras - Outlook

Cordialmente,

**Firma Electrónica - Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**